

DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2020 – 2021

En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (ex - Superintendencia de Valores y Seguros) mediante Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 23 de abril de 2020, en lo que respecta a la elección de las empresas Clasificadoras de Riesgos, para el ejercicio 2020 – 2021.

Se propondrá a los accionistas mantener los servicios para el período 2020-2021 de las actuales clasificadoras de riesgo, Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

Razones:

- ✓ Experiencia y trayectoria.
- ✓ Por conocimiento de nuestro negocio y buenas relaciones con la administración desarrollada.
- ✓ Por los años de trabajo que llevamos con estas dos clasificadoras, 31 años Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (1989) y 20 años Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada (2000).

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA PUBLICACIÓN DE AVISOS

Se propondrá mantener las publicaciones en el diario electrónico el Libero.